

FECHA: 13/07/2021

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO EN LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA” Código BPIN: 2018011000651



INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

Horizonte 2019 – 2021 Sector DEFENSA Entidad Responsable: 151600-SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Programa: 1599-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD Subprograma: 0100-INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	Pacto 11059 - I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia Línea 12034 - 1. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad y colaboración ciudadana. Programa 1599 - fortalecimiento de la gestión y dirección del sector defensa y seguridad
---	---

FECHA DE INFORME: 30 DE JUNIO DE 2021.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Las actividades que desarrollan las empresas de vigilancia y seguridad privada, y los activos con los que trabajan, pueden ser utilizados por las organizaciones criminales, para ocultar, transformar o administrar los recursos de sus actividades ilícitas, así mismo, los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo pueden estar presentes en todas las etapas y procesos desarrollados, sin importar su tamaño o ubicación geográfica, afectando su cadena de valor, la confianza de sus clientes y demás contrapartes, su integridad y reputación.

Los organismos y autoridades internacionales, que buscan la protección de los sistemas económicos y de los mercados, han emitido recomendaciones y regulaciones, como las

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	BIATRIZ ENCISO BELTRAN-LUIS FERNANDO BUENO
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

40 Recomendaciones del GAFI, que hacen referencia a la necesidad de que actividades no financieras, entre las que se pueden incluir los servicios de vigilancia y seguridad privada, adopten controles que garanticen la protección del sector y adopten esquemas basados en riesgos.

En la Recomendación 34, el GAFI incluye como requisito, la guía y retroalimentación que deben ser establecidas por las autoridades para combatir los riesgos de LA/FT: GAFI - RECOMENDACIÓN N. 34. Guía y retroalimentación.

Las autoridades competentes y los OAR deben establecer directrices y ofrecer retroalimentación que ayude a las instituciones financieras y actividades y profesiones no financieras designadas en la aplicación de medidas nacionales para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, y, en particular, en la detección y reporte de transacciones sospechosas.

En cumplimiento de estas recomendaciones, el Gobierno Nacional adoptó el Sistema Nacional Anti LA/FT, mediante la expedición del Documento CONPES del 18 de diciembre de 2013, que recoge la política nacional en la lucha contra el LA/FT y sus delitos precedentes.

En este documento, se indica que el gobierno, a través de los diferentes supervisores, debe definir los lineamientos para que los vigilados adopten las medidas necesarias para mitigar los mencionados riesgos, entre otras, se hace referencia a las circulares expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Posteriormente, en el año 2016 se realizó la EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGO, donde se valoró la percepción de riesgo de LA/FT en algunos de los sectores más representativos de la economía, y se presentaron recomendaciones en materia de diseño y ejecución de política pública contra el LA/FT. En dicha evaluación, las empresas de seguridad se ubicaron en undécimo lugar, de trece sectores calificados después de otros como los contadores y abogados, minería, entidades sin ánimo de lucro, inmobiliario, sector salud y clubes de fútbol.

Mediante la expedición de la Circular Externa 008 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, las empresas transportadoras de valores, y empresas de vigilancia y seguridad autorizadas para el transporte de valores, así como las empresas brindadoras de vehículos, fueron consideradas sujetos obligados a adoptar un Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

La Circular Externa 465 de 2017, amplía la calidad de “sujetos obligados”, incluyendo los servicios de vigilancia y seguridad privada con armas de fuego o con cualquier otro medio humano, animal, tecnológico o material, servicios de vigilancia y seguridad de empresas u organizaciones empresariales, públicas o privadas, servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada, servicios de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad, y los de fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada.

La implementación de medidas preventivas y mecanismos de control dentro de las empresas garantiza una mayor transparencia de las actividades y el fortalecimiento de los procedimientos, para prevenir y proteger a todo el sector de los riesgos asociados a estos delitos.

Por lo anterior, es necesario que las empresas dedicadas a estas actividades acaten las disposiciones establecidas por el supervisor, y logren implementar políticas y mecanismos de control que sean suficientes y adecuadas a las características propias

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	BIATRIZ ENCISO BELTRAN-LUIS FERNANDO BUENO
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

de sus operaciones, que permitan el suficiente conocimiento de sus clientes y de todos los factores que inter- vienen en las actividades que realizan.

Teniendo en cuenta la calidad de sujetos obligados de las empresas del sector y el ánimo del supervisor en brindar a sus vigilados los lineamientos para que estos puedan implementar un SARLAFT, ajustado a sus necesidades, ponemos a consideración de la Superintendencia y de los gremios del sector, nuestra propuesta de asistencia técnica para que las empresas de vigilancia y seguridad privada, estandaricen la metodología aplicable para el diseño de sus Sistemas de Administración de Riesgos de LA/FT y su aplicación, garantizando que se encuentre acorde con su tamaño y actividades, alineado con los estándares internacionales del GAFI y la normativa expedida por la Superintendencia.

La ejecución de este proyecto dará como resultado más confianza a nuestros vigilados, así mismo una buena reputación y aportar a mejorar los puntajes de calificación de riesgo del país.

OBJETIVO

Implementación del Sistema de Control, Vigilancia y prevención de riesgos de lavados de activos y financiación del terrorismo del sector de la vigilancia y la seguridad privada, con el fin de mejorar los mecanismos de control de las empresas prestadoras del servicio de vigilancia y seguridad privada y fortalecer la imagen institucional.

Descripción.

La implementación del sistema contempla optimizar la labor misional de inspección control y vigilancia que le corresponden ejercer a la Supervigilancia sobre aspectos contemplados en el Art. 4 del Decreto Ley 356 de 1994, especialmente las funciones que le corresponde desarrollar y cumplir al grupo ALA/CFT de la delegada para el control.

La estructura organizacional de este proyecto está enmarcada en la consolidación de un grupo de profesionales especializados que estarán encargados de la ejecución de las diferentes etapas de proyecto hasta su culminación.

ACTIVIDADES QUE SE TIENEN CONTEMPLADAS:

- Difundir alcances de la plataforma.
- Implementar Software de Sistema de Alertas.
- Desarrollar Base de Datos.
- Fortalecer la Capacidad de auditar los procesos.
- Capacitar a los funcionarios en gestión de Riesgo.

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

Costo total del proyecto.

Vigencia	Recursos Asignados	Recursos Vigentes	Compromisos	Obligacion	Pagos	Avance Financiero	Avance de Gestion	Avance Fisico de producto
2019	\$ 2.154.000.000	\$ 550.000.000	\$ 502.031.667,00	\$ 502.031.667,00	\$ 502.031.667	91.3%	29%	0%
2020	\$ 2.300.000.000	\$ 2.300.000.000	\$ 1.596.152.052	\$ 1.596.152.052,00	\$ 1.051.132.912	72.8%	100%	100%
2021	\$ 1.677.360.000	\$ 1.677.360.000,00	\$ 1.126.060.000,00	\$ 303.770.666,00	\$ 303.770.666,00	18.1%	25%	0%

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	BIATRIZ ENCISO BELTRAN-LUIS FERNANDO BUENO
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

MEMORANDO
No.20211400071703

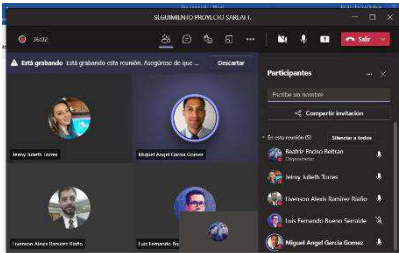
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL TRIMESTRE ABRIL-MAYO-JUNIO DE 2021

I. MESAS DE TRABAJO REALIZADAS

Link: <https://web.microsoftstream.com/video/93b67d84-a20c-49a9-bcb3-a22e180a0e9a>

Assitentes

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ENTIDAD
Miguel Ángel García	Jefe Oficina Sistemas	
Luis Fernando Bueno	Contratista	Sistemas
Jeimy Julieth Torrez	Contratista	Sistemas
Livinson Alexis Ramírez	Contratista	Planeación
Biatriz Enciso Beltran	Contratista	Planeación



En dicha reunion se expuso los siguientes temas:

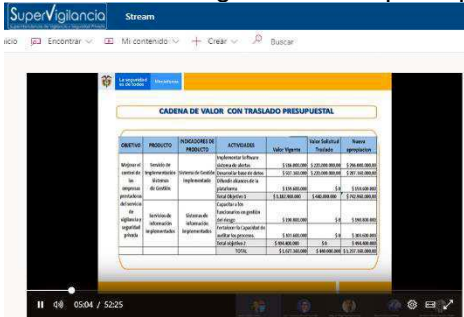
➤ Cadena de Valor vigente:



Lo anterior con el fin de no excedernos de los valores en las actividades y evitar hacer compromisos que no se puedan cumplir.

+

Cadena de Valor según traslado presupuesta 2022



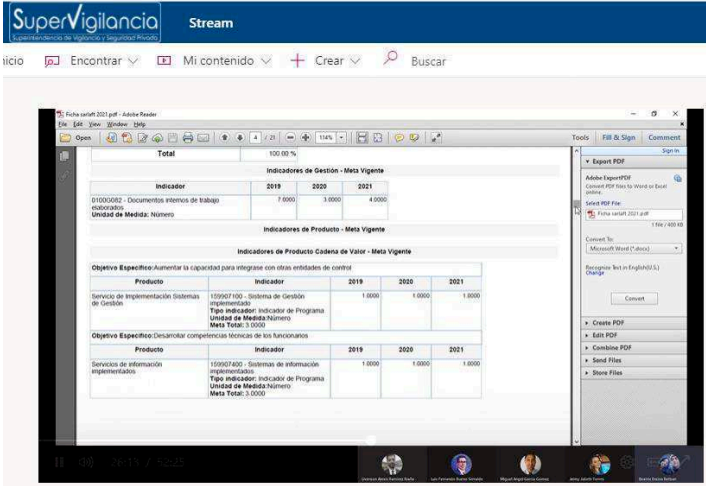
Está en proceso de hacer el traslado presupuestal por un valor de \$440 millones al proyecto de: Optimización de los procesos de control, inspección y vigilancia mediante el fortalecimiento de los sistemas de información de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. Para lo cual se debe tener presente, ya que los valores de la cadena de valor van a cambiar en las actividades de:

***Implementar Software sistema de alertas, por un valor de 220 millones**

****Desarrollar base de datos, por un valor de 220 millones***

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	BIATRIZ ENCISO BELTRAN-LUIS FERNANDO BUENO
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Indcadores de Gestion.



En este punto se dejó claridad que dentro del Indicador de Gestión: **Documentos Internos de trabajo Elaborados**, el cual se deben entregar durante el año 4, estos deben reflejar el avance del indicador de gestión y se debe plasmar en el informe mensual que hace para subir en el SPI.

Dicho informe además debe ser la cara de ejecución del proyecto, ya que este lo puede revisar todos los grupos de interés, es reflejo de lo que se ha realizado. Por ello es necesario tener en cuenta lo que se escribe, manifestó la compañera Jeimy Torres.

Ante esto el Ingeniero Miguel Ángel García expreso lo siguiente:

Teniendo claridad en los productos finales del proyecto como son:

- Servicio de Implementación Sistemas de Gestión
 - Servicios de información implementados
- Y sus indicadores de Producto:
- Sistema de Gestión implementado, donde este indicador es el motor de alertas por el cual, una vez generada las alertas, las personas o grupos de interés pueden ver las alertas en los tableros de control.
 - Sistemas de información implementados
- Los anteriores indicadores son claves, ya que están interconectados y relacionados entre sí con todo el proyecto de SARLAFT. Y mmínimo deben existir 2 alertas tipo externo (listas restrictivas) y otro tipo interno (la información que reposa en la base de datos).
- Los indicadores de gestión también permiten mejorar la calidad del dato en los sistemas de información existente en la entidad como son RENOVA, SEVEN, APO entre otros.

2. MESA DE TRABAJO. Fecha 3/06/2021. Tema Seguimiento Proyecto SARLAFT mes de MAYO.

Link: <https://web.microsoftstream.com/video/d6cf1808-a15d-4e67-8cf1-734a8c574276>

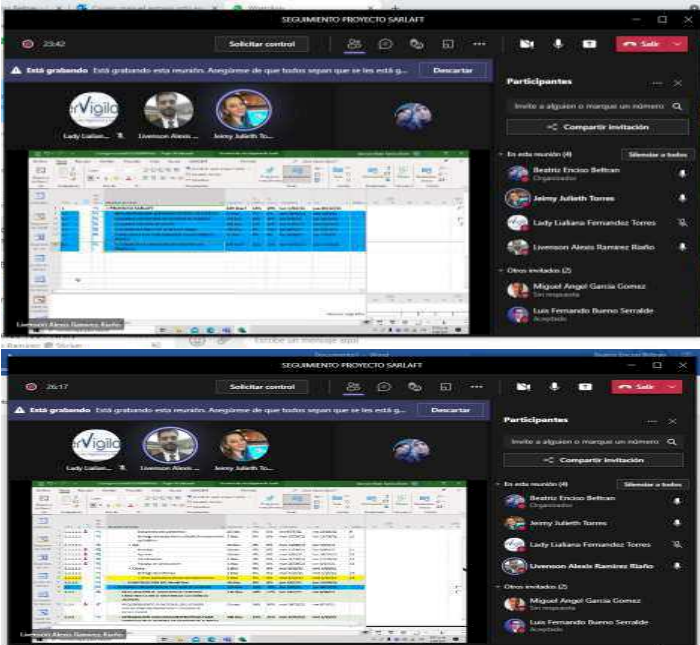
Asistentes:

Nombre	Apellido	Correo	Fecha
1. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
2. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
3. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
4. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
5. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
6. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
7. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
8. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
9. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
10. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
11. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
12. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
13. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
14. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
15. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
16. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
17. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
18. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
19. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
20. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
21. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
22. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
23. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
24. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
25. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
26. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
27. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
28. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
29. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
30. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
31. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
32. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
33. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
34. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
35. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
36. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
37. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
38. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
39. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
40. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
41. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
42. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
43. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
44. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
45. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
46. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
47. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
48. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
49. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
50. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
51. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
52. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
53. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
54. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
55. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
56. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
57. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
58. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
59. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
60. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
61. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
62. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
63. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
64. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
65. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
66. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
67. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
68. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
69. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
70. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
71. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
72. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
73. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
74. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
75. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
76. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
77. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
78. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
79. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
80. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
81. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
82. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
83. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
84. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
85. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
86. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
87. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
88. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
89. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
90. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
91. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
92. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
93. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
94. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
95. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
96. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
97. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
98. Luis Fernando Buena	Buena	luis.fernando.buena@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
99. Miguel Ángel García	García	miguel.angel.garcia@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50
100. Jeimy Torres	Torres	jeimy.torres@supervigilancia.gov.co	3/6/2021 8:50

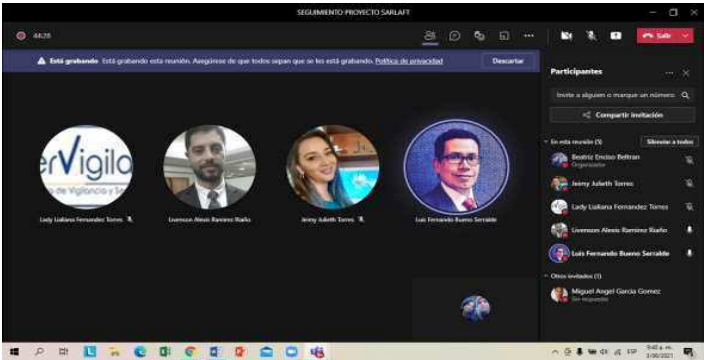
En dicha reunión se expuso lo siguiente:

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	BIATRIZ ENCISO BELTRAN-LUIS FERNANDO BUENO
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

- Se expuso el cronograma del proyecto por parte del Livinson Alexis Ramírez, el cual dicho cronograma se viene desarrollando con todo el grupo del proyecto SARLAFT.



- Avance de las Actividades por parte del gerente del proyecto, el señor Luis Fernando Bueno. Expuso del avance realizado en el mes de mayo para cada una de las actividades, dicho avance se encuentra consolidado en el informe del mes.



- Compromisos: El Sr Luis Fernando Bueno gerente del Proyecto se comprometió a enviar el informe de los avances el día 03/06/2021. Próxima reunión de seguimiento el día 02/07/2021 a las 3 pm.

3. MESA DE TRABAJO. Fecha 2/07/2021. Tema Seguimiento Proyecto SARLAFT mes de JUNIO.

Enlace:<https://web.microsoftstream.com/video/2d309f0c-d341-4882-bb9e-bad5dc3f164a>

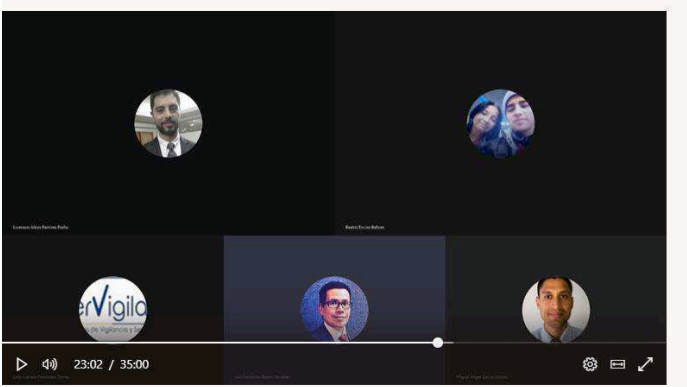
Asistentes:

Resumen de la reunión					
1	Resumen de la reunión				
2	Número total de participantes	5			
3	Título de la reunión	Seguimiento Mensual Proyecto SARLAFT			
4	Hora de inicio de la reunión	2/07/2021 14:06			
5	Hora de finalización de la reunión	2/07/2021 15:40			
6					
7	Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico Rol
8	Beatriz Enciso Beltran	2/07/2021 14:06	2/07/2021 15:40	43 min 30 s	beatrizenciso@supervigila Organizador
9	Lady Lailiana Fernandez Torres	2/07/2021 15:01	2/07/2021 15:40	39 min 30 s	lfernandez@supervigila Moderador
10	Luis Fernando Bueno Serralde	2/07/2021 15:02	2/07/2021 15:40	38 min 29 s	lbueno@supervigila Moderador
11	Livinson Alexis Ramirez Rialto	2/07/2021 15:04	2/07/2021 15:40	36 min 19 s	laralima@supervigila Moderador
12	Miguel Angel Garcia Gomez	2/07/2021 15:16	2/07/2021 15:40	24 min 5 s	mgarcia@supervigila Moderador
13					
14					

En dicha reunión se expuso lo siguiente:

- Avance de las Actividades por parte del gerente del proyecto, el señor Luis Fernando Bueno. Expuso el avance realizado en el mes de Junio para cada una de las actividades, dicho avance está consolidado en el informe del mes.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	BIATRIZ ENCISO BELTRAN-LUIS FERNANDO BUENO
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



- Intervención del Ingeniero Miguel Ángel García, donde contó que los aportes del proyecto SARLAFT son la nueva **INTRANET** de la entidad y el **BUS DE INTEROPERABILIDAD**. Además, la entidad va a contar con una Nueva sede electrónica y Gestor documental, en el cual se utilizará el Bus de interoperabilidad y así facilitar el análisis de la información que se solicita a la entidad. Para lo cual el funcionario que vaya a responder los tramites contará con 2 documentos:
 - Los documentos del formulario con los adjuntos de la sede electrónica.
 - Un documento con todos los datos que se obtengan por interoperabilidad, como son los datos del RUES, listas restrictivas, RUN, entre otros. Así el usuario obtendrá los resultados de la información en un documento en el Gestor Documental, facilitando la toma de decisiones.
- En coordinación con Planeación se formulará y actualizará los procedimientos con base en la implementación de SARLAFT, para facilitar y dejar la trazabilidad en el manejo de los cambios tecnológicos que se vienen haciendo en la entidad en relación con el proyecto en mención.
- Compromisos: Lanzamiento de la Mesa de Servicios, la cual el proyecto SARLAFT aporta en su funcionamiento. Responsable: Ingeniero Miguel Ángel responsable del proyecto SARLAFT en la SUIFP.

II. AVANCE ACTIVIDADES DESARROLLADAS A 30 DE JUNIO 2021

1. Difundir alcances de la plataforma.

Se realizo el lanzamiento de la intranet de la Superintendencia de Vigilancia. Dentro de ella se dejó el aplicativo de **APPVIZOR**, que es el sistema de generador y gestor de alertas SARLAFT; y la Base de Conocimiento donde se tiene la totalidad de la información relacionada con el proyecto, tanto técnico como jurídico y de procesos.

Se realizó la campaña de expectativa del lanzamiento de la intranet. Se realizó pieza y artículo en la intranet sobre su propio lanzamiento y sobre su funcionamiento.

Se Diseño el logo requerido para dejarlo dentro del informe que se genera al realizar alguna consulta dentro del aplicativo **COMPLIANCE**. Este informe es el resultado de las consultas a listas restrictivas dentro del proceso SARLAFT de la entidad.

Se realizo la campaña en redes sociales de la entidad sobre el significado de SARLAFT, con el fin de apoyar a los vigilados con el tema. Estas piezas son para Twitter y Facebook.

Se revisaron todos los textos definidos por las diferentes áreas dentro de la Mesa de Servicio para su lanzamiento en el mes de julio de 2021.

Se inició la recopilación de información para los informes de comunicaciones y capacitaciones correspondientes al plan de acción 2021 de la entidad.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	BIATRIZ ENCISO BELTRAN-LUIS FERNANDO BUENO
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

2. Implementar Software de Sistema de Alertas.

El tablero de control financiero se definió y se realizó su modelo de prueba. Se comprobó que está funcionando de manera correcta, se definió un código de desarrollo que permita su continuidad en el tiempo sin entrar a desarrollar o a realizar mantenimiento cada vez que se cargue la información financiera anual que reportan los vigilados. Falta terminar su diseño dentro de **APPVIZOR**.

Se continuaron con las pruebas al **API** desarrollado para la comunicación con Compliance (Listas Restrictivas). Estas pruebas generaron alrededor de 540 alertas, las cuales se encuentran analizándose para determinar el proceso de gestión de alertas en la entidad. También nos sirven para determinar la información que se requiere dentro de cada alerta que se genere en el Gestor de Alertas.

Se definió que el Gestor de Alertas debe ser el sistema **JIRA** (Mesa de Servicios de la Entidad), el cual permite parametrizar el proceso que requerimos y llevarlo a término. Para esto se desarrolla un **API** que comunique el motor de decisiones con el sistema de Gestión de Alertas (**JIRA**), se debe definir la información que debe llevar al Gestor, la forma de presentación, siempre manteniendo claridad absoluta para el usuario. Dentro del Gestor de Alarmas se deben parametrizar diferente tipo de información que debe estar ajustada al proceso que se está diseñando.

Se proceso el maestro de vigilados de las listas de **SHAREPOINT** para generar los vínculos de cada vigilado y luego pasarlos a las listas restrictivas, con el fin de incluirlos dentro de las pruebas del API de Compliance que estamos trabajando, deben quedar dentro del motor de decisiones del **APPVIZOR**. Se realizaron los informes resultado del procesamiento de vigilados desde las listas restrictivas.

Se realizo el análisis, el diseño y el desarrollo el modelo de datos para la seguridad de la aplicación Servicios Vigilados. También se analizó, y se modificó el modelo de datos para la asignación de personas, direcciones, vigilados, creación de sedes, servicios conexos, y tipos de asesor; en la Aplicación Servicios Vigentes.

Para la Interoperabilidad con el servicio RUES, se realizó por medio de la Herramienta **MIRTH**, se desarrolló un servicio que permite leer todos los vigilados en la base de datos de SARLAFT y sean consultados en el RUES, para este proceso se crean tablas y **STORE PROCEDURES** que permiten que dicho servicio lea los vigilados. Posteriormente el servicio guarda en la base de datos SARLAFT los vínculos y las sedes de cada vigilado consultado. Los vínculos se guardan en la base de datos tal y como los retorna el servicio, posteriormente se deserializan (llegan en formato **JSON**) y se guardan en una tabla.

Con la Interoperabilidad con el servicio Listas Compliance se desarrolló en la herramienta **MIRTH** que permite consultar personas o vigilados en listas, se crearon en base de datos, tablas y **STORE PROCEDURES** que permiten que dicho servicio lea la información para consultar en listas y ya con la respuesta de listas el servicio escribe en la base de datos los resultados.

El proceso implementado hasta este momento consiste en consultar en el RUES todos los vínculos de los vigilados y consultarlos en listas restrictivas, igualmente se consultan todos los vigilados en listas restrictivas esas dos iteraciones dan como resultado el listado con los registros que tienen riesgos en listas restrictivas.

3. Desarrollar Base de Datos.

Se crearon tablas y procedimientos almacenados en la bodega de datos del proyecto SARLAFT para guardar la información resultante de la consulta realizada de vigilados, representantes legales, direcciones y sedes de los vigilados mediante la interoperabilidad con el servicio (**API**) del RUES.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	BIATRIZ ENCISO BELTRAN-LUIS FERNANDO BUENO
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Continuamos creando tablas y procedimientos almacenados para guardar la información resultante de la interoperabilidad con el servicio (API) de listas restrictivas (Compliance). La información resultante de las pruebas nos sugiere ir completando esta tarea para dejar definidos todas las posibilidades que se puedan presentar.

Se realizaron nuevos procedimientos en la base de datos con el fin de realizar las consultas requeridas por **POWER BI** para generar el tablero de control financiero que se desarrolló. Generamos la información requerida para establecer los servicios vigentes de la entidad partiendo de los archivos en EXCEL que se manejan actualmente, con el fin de contar con la información actualizada. Este se deja consolidado dentro de la información del proyecto. Surgió un error de autenticación del **INTEGRATION RUNTIME**, y se trabajó en su solución para el trabajo de los tableros de control, ya se encuentra funcionando correctamente.:

4. Fortalecer la capacidad de auditar los procesos.

Las pruebas del software de listas restrictivas genero más de 540 alertas del sistema, las cuales son la base para la creación de los flujos de procesos del sistema SARLAFT. Este nuevo proceso se empezó a documentar con el análisis de cada uno de los casos, los cuales son importantes revisarlos por lo delicado de la información que arroja el aplicativo. El sistema de Gestión debe contener información parametrizada, al igual que el diseño de los campos y de la información que requiere para armar cada una de las alertas. Todo esto se está trabajando inicialmente con los casos encontrados y son la fuente para terminar esta actividad.

Se empezaron a definir los procesos de auditoría del proyecto. Se definieron todos los aspectos iniciales para realizar la auditoria de los procesos internos del proyecto, y de los que se están construyendo para la entidad. Estos están enfocados en el riesgo, de acuerdo como se desarrolla un sistema SARLAFT.

Continuamos avanzando en el Manual SARLAFT y en el Régimen Sancionatorio requerido por el proyecto, estamos en un 40% de avance en cada uno de ellos. Estamos analizado las circulares reglamentarias para definir el mejor modo de actualizarlas y dejar a la entidad con el sistema actualizado a las ultimas definiciones del 2020. Igualmente empezamos la construcción de la necesidad técnica que se tiene de una consultoría para el tema.

Avanzamos en la construcción de las necesidades que tienen las trasportadoras de valores de reportar sus movimientos, tanto terrestres como aéreos, a la Superintendencia. Para esto se está definiendo el requerimiento con los usuarios con el fin de dejarla sistematizada y de esta forma sumarla a la información del proyecto. Se define también su alcance y su riesgo.

Se están adelantando la construcción de los informes de seguridad de la información y del proceso con el fin de completar la información de la auditoría. La cual está enfocada en contemplar que la información manejada quede de manera segura por su confidencialidad.

5. Capacitar a los funcionarios en gestión de Riesgo

Continuamos con el desarrollo de la Base de Conocimientos que se encuentra en la Intranet, proceso que seguirá sumando información durante todo el tiempo que dure el proyecto de SARLAFT.

Estamos definiendo el contenido del primer cuestionario que se va a realizar a los funcionarios de la Superintendencia, con el fin de medir el conocimiento que actualmente existe y definir los temas que se van a capacitar de acuerdo con las deficiencias que encontremos dentro de esta tarea.

Continuamos con la construcción de videos que van a permitir informar a los vigilados y a los funcionarios de la entidad las tipologías del sector.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	BIATRIZ ENCISO BELTRAN-LUIS FERNANDO BUENO
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Se realizó la capacitación del sistema de riesgos de la Superintendencia a los nuevos funcionarios que ingresaron dentro del proyecto.

III. EJECUCION PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DE 2021

OBJETIVOS	PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	ACTIVIDADES	Recursos Planeados 2021	Recursos Vigentes 2021	Obligaciones a 30 de Junio	Pagos acumulados a 30 de Junio
1. Aumentar la capacidad para integrarse con otras entidades de control.	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Implementar Software sistema de alertas	\$ 516.000.000	\$ 296.000.000	\$ 105.100.000,00	\$ 105.100.000,00
			Desarrollar base de datos	\$ 507.360.000	\$ 287.360.000	\$ 48.333.333,00	\$ 48.333.333,00
			Difundir alcances de la plataforma	\$ 159.600.000	\$ 159.600.000	\$ 49.819.999,00	\$ 49.819.999,00
			TOTAL OBJETIVO 1.	\$ 1.182.960.000	\$ 742.960.000	\$ 203.253.332,00	\$ 203.253.332,00
2. Desarrollar competencias técnicas de los funcionarios	Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Capacitar a los funcionarios en gestión del riesgo	\$ 190.800.000	\$ 190.800.000	\$ 38.684.667,00	\$ 38.684.667,00
			Fortalecer la Capacidad de auditar los procesos.	\$ 303.600.000	\$ 303.600.000	\$ 61.832.667,00	\$ 61.832.667,00
			TOTAL OBJETIVO 2.	\$ 494.400.000	\$ 494.400.000	\$ 100.517.334,00	\$ 100.517.334,00
TOTAL COSTO PROYECTO				\$ 1.677.360.000	\$ 1.237.360.000	\$ 303.770.666,00	\$ 303.770.666,00

CONTACTOS DEL PROYECTO:

Miguel AG

Firmado digitalmente: MIGUEL GARCIA GOMEZ
JEFE DE OFICINA DEL SECTOR DEFENSA CODIGO 1-4 GRADO 16

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ.
Jefe Oficina de Sistemas

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	BIATRIZ ENCISO BELTRAN-LUIS FERNANDO BUENO
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	